**FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**MADRE CABEZA DE FAMILIA**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008, en su **Artículo 2.** “*(…) es Mujer Cabeza de Familia, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. (…)*”

De conformidad con lo anterior, yo , mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, declaro que,

1. Soy MADRE CABEZA DE HOGAR, responsable del cuidado y sostenimiento económico de mi familia.
2. Actualmente no cuento con ningún apoyo económico permanente de otra persona que asuma las obligaciones de mi hogar.
3. Las personas que conviven conmigo y a quienes sostengo son: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. La presente declaración la realizo con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Distrital 145 de 2021, “Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones” y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
5. Entiendo que la falsedad en esta declaración podrá ocasionar la restitución del subsidio distrital de vivienda en el caso que mi hogar resulte beneficiado, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021:

*“En los casos en los que se compruebe que un hogar ha recibido el Subsidio Familiar de Vivienda de manera fraudulenta o utilizando documentos falsos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades competentes para que realicen las investigaciones a las que haya lugar por el delito de Fraude de Subvenciones, conforme al artículo 403A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 1474 de 2011.”*

En constancia firmo, declarando que la información expresada anteriormente es verídica y comprendo los efectos legales de la misma en caso de falsedad, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Colombiano y demás disposiciones de nuestra regulación vigente.

El presente documento se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año 2025 .

Atentamente,

C.C. No.

Tel.:

Correo electrónico: Dirección: